

REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES

1. LUGAR Y FECHA

El Evento PERUMIN 34 Convención Minera se llevará a cabo en la ciudad de Arequipa, del 16 al 20 de setiembre de 2019, en el Centro de Convenciones Cerro Juli, ubicado en Campo ferial Cerro Juli s/n, José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y Departamento de Arequipa.

2. PARTICIPANTES

- Para participar, todo interesado deberá acceder a la página web **www.perumin.com**, para su inscripción On Line, mediante el registro de sus datos.
- Los participantes deberán completar la información solicitada en la ficha de inscripción, de lo contrario no podrán continuar con el proceso de inscripción ON Line.
- Los participantes deberán efectuar el pago total correspondiente a su inscripción y/o servicio antes del 16 de setiembre de 2019, de lo contrario no podrán acceder a PERUMIN 34.
- El Asociado IIMP, que desee inscribirse a PERUMIN con la tarifa **Convencionista Asociado IIMP** deberá haber ingresado como asociado hasta junio del 2019 y estar al día en su cuota 2019
- Válido solo para personas naturales.
- El cambio de participante es permitido en una primera oportunidad sin costo adicional. A partir del segundo cambio, se cobrará una penalidad del 20% del valor de la inscripción. En ambos casos, el procedimiento de cambio se realizará previa coordinación y autorización del Responsable de Inscripciones del IIMP.
- No se podrá realizar el cambio de participantes una vez recogido el material.
- La tarifa Estudiante, aplica a estudiantes universitarios del 10° ciclo y que pertenezcan al quinto superior de pregrado. Deberán adjuntar constancia de la universidad que los acredite como tal. **Cupos limitados**
- La tarifa *docente* aplica a docentes a tiempo completo o con carga horaria completa (no válido para docentes Post-grado). Los docentes deberán adjuntar una carta de la universidad donde enseña.

3. CREDENCIALES

- Las Credenciales son los documentos que permiten la identificación de los participantes durante el evento.
- La reposición de Credencial por pérdida o robo, tendrá un costo de S/. 100.00 ó USD 35.00.
- La credencial del participante es personal, intransferible y de uso **OBLIGATORIO**. Deberán ser portadas a la vista en todo momento mientras el participante se encuentre en el Evento.
- La entrega de credenciales es **PERSONAL**, también se puede entregar a un representante de la empresa, el cual deberá presentar una carta de autorización de recojo firmada por el representante legal. En ella deben consignar el nombre y DNI de la persona que va a recoger las credenciales, así como los datos de los participantes, nombre y DNI.

4. DESISTIMIENTO

- El desistimiento del participante tendrá una penalidad del 10% del valor de su inscripción hasta el 15 de agosto del 2019.
- No habrá reembolso alguno en caso que el desistimiento se produzca a partir del 16 de agosto del 2019. Pudiendo el participante realizar un único cambio de nombre del titular.

5. BENEFICIOS DE PARTICIPANTE

Los inscritos en PERUMIN 34 Convención Minera tendrán los siguientes beneficios:

- Asistencia a las conferencias de Cumbre Minera y Foro TIS (Categoría Convencionista)
- Asistencia a EXTEMIN 2019
- Acceso a zonas de *networking*
- Participación en las actividades sociales incluidas en el programa del evento
- Recesos de Café
- Servicio de interpretación simultánea (inglés-castellano)
- Certificado digital de participación a solicitud
- Material de trabajo

6. HORARIOS DE ATENCIÓN

▪ **Antes del evento (Lima)**

Lunes a Viernes de 09:00 – 17:00 horas

Dirección: Los Canarios N° 155-157, Urbanización San César II etapa, La Molina.

▪ **Recojo de credenciales y materiales Previo y durante el evento (Arequipa)**

- ✓ Del viernes 6 al domingo 15 de setiembre:
De 08:00 – 18:00 horas (*sujeto a variación*)
- ✓ Lunes 16 07:30 - 19:00 horas
- ✓ Martes 17 07:30 - 19:00 horas
- ✓ Miércoles 18 07.30 - 19:00 horas
- ✓ Jueves 19 07:30 - 19:00 horas
- ✓ Viernes 20 08:00 - 14:00 horas

Dirección: Campo Ferial Cerro Juli s/n, José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y Departamento de Arequipa
Email: inscripciones@iimp.org.pe

7. FACTURACIÓN

Los Asociados IIMP adherentes que deseen participar, tienen hasta 20 días calendario de crédito para realizar el pago de sus inscripciones, una vez recibida la factura, cabe mencionar que la factura debe estar cancelada para que el participante reciba su credencial y materiales.

Los participantes deberán proporcionar todos los documentos necesarios para emitir la factura respectiva. Por ejemplo, y de forma meramente enunciativa, la Orden de Compra, si corresponde.

Cualquier persona y/o empresa diferente a un Asociado IIMP deberá realizar el pago por derecho de inscripción en un plazo no mayor de 48 horas de lo contrario la inscripción queda liberada o invalidada. .

Si requiere factura es OBLIGATORIO indicar la Razón Social.

Para empresas nacionales, por disposición de la SUNAT, el participante deberá abonar el 12% del importe total contratado (Detracción), en la cuenta del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, en el Banco de la Nación (Cuenta Deduciones MN No. 00000372668) o en todo caso efectuaremos la autodeducción.

Una vez consignado el tipo de comprobante en la ficha de inscripción, no se aceptarán cambios del documento en mención.

8. FORMAS DE PAGOS

1.- Pago en línea

Se aceptan todas las tarjetas: Visa, Mastercard, American Express, Diners, Saga, Ripley y todas las tarjetas de Crédito de todos los Bancos para que usted pueda realizar su pago en línea de manera segura.

2.- Depósito en Cuenta (factura previa)

El pago podrá realizarse mediante depósito en las cuentas bancarias del IIMP que se indican en el punto siguiente, para lo cual el participante realizará la solicitud de factura previa. El pedido será confirmado por escrito vía email, inscripciones@iimp.org.pe indicando las condiciones de pago.

3.- Transferencia Bancaria

El cliente podrá visualizar el formato de transferencia bancaria en línea con el monto total a pagar, el cual podrá imprimir y enviar a inscripciones@iimp.org.pe

Podrá efectuar el depósito en las siguientes cuentas corrientes del Banco de Crédito del Perú:

INFORMACION CTAS CTES ACTIVAS - PERUMIN-34	
<u>INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS DEL PERU</u>	<u>BANCO DE CREDITO DEL PERU</u>
Cuenta Corriente US\$	191-2562958-1-72
Cuenta Interbancaria US\$	002-191-002562958172-56

- Se va a considerar el monto ingresado a las cuentas de la institución, más no los gastos bancarios de su banco ni al que está transfiriendo. Los gastos por servicios bancarios serán asumidos por el participante y/o empresa.

TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR	
Razón Social	Instituto de Ingenieros de Minas del Perú
Banco Pagador	Banco de Crédito del Perú
Código SWIFT	BCPLPEPL
Cta. Corriente USD	191-2562958-1-72
Cta. Interbancaria USD	
Dirección del Banco	Jr. Lampa 499 Cercado
Teléfono del Banco	51 - 01 - 3119898

- Si la inscripción se realiza mediante transferencia, el participante deberá enviar la copia del depósito o transferencia al email inscripciones@iimp.org.pe, indicando la cifra y nombre del participante y/o empresa. Si la inscripción se realiza durante el evento, deberá presentar el voucher original para validar su inscripción.
- El IIMP no se responsabiliza por depósitos no identificados.

12. RESPONSABILIDADES DEL IIMP

Caso fortuito o Fuerza mayor

- EL IIMP no se responsabilizará por el incumplimiento debido a situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, para estos efectos se entiende como caso fortuito o de fuerza mayor a aquella causa no imputable consistente en un suceso extraordinario, imprevisible e irresistible, que impida la ejecución de sus obligaciones en relación con la organización y desarrollo del Evento PERUMIN 34 Convención Minera, que determine su cumplimiento parcial o tardío o defectuoso.
- Entre tales sucesos quedan comprendidos los incendios, temblores, terremotos, maremotos, derrumbes, avalanchas, inundaciones, lluvias torrenciales, tempestades, explosiones, conflictos bélicos o guerras externas o internas, conmociones civiles, bloqueos, actos de terrorismo y sabotaje, demoras incontrolables en el transporte, huelgas y paros, así como cualquier otra causa semejante o distinta, entendiéndose que la presente relación es meramente enunciativa y no taxativa, por lo que quedan comprendidos todos los sucesos que estén fuera del control razonable del IIMP y no pudieran haber sido previstos o que habiéndolo sido no pudieran ser evitados y por la pérdida o daños causados a los equipos, herramientas y material.

Cancelación y postergación del Evento

- EL IIMP se reserva el derecho a modificar unilateralmente las fechas del Evento en cuyo caso el participante no tendrá derecho al pago de ningún tipo de indemnización por dicho concepto. En caso de producirse la cancelación del Evento, EL IIMP únicamente estará obligado a restituir al PARTICIPANTE las sumas que a continuación se indican en función de la cercanía al Evento, no siendo aplicable el pago de ningún concepto indemnizatorio o resarcitorio, salvo por la restitución anteriormente expresada.
- En caso se cancele el Evento hasta 270 días antes de la fecha prevista para su inicio EL IIMP restituirá al PARTICIPANTE una suma equivalente al 80% del pago total, siempre que el pago total se hubiese pagado a la fecha de cancelación, de lo contrario se restituirán las sumas pagadas que no excedan dicho porcentaje.
- En caso se cancele el Evento hasta 180 días antes de la fecha prevista para su inicio EL IIMP restituirá al PARTICIPANTE una suma equivalente al 54% del pago total, siempre que el pago total se hubiese pagado a la fecha de cancelación, de lo contrario se restituirán las sumas pagadas que no excedan dicho porcentaje.
 - En caso se cancele el Evento hasta 90 días antes de la fecha prevista para su inicio EL IIMP restituirá al PARTICIPANTE una suma equivalente al 27% del pago total, siempre que el pago total se hubiese pagado a la fecha de cancelación, de lo contrario se restituirán las sumas pagadas que no excedan dicho porcentaje.
- El monto a devolver a EL PARTICIPANTE será el correspondiente al pago íntegro por concepto de participación en el Evento, es decir el monto neto sin los impuestos de ley (IGV), en caso éste último se haya desembolsado al Fisco.

13. COMPORTAMIENTO INDEBIDO

- En caso se identifique una credencial no válida y/o no corresponda al participante; ésta será decomisada y se le prohibirá el ingreso a la sede del Evento. Sin perjuicio de que EL IIMP efectúe la denuncia respectiva ante las autoridades policiales pertinentes, dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a que se haya producido el hecho correspondiente.
- En el caso que el participante muestre signos de intoxicación por bebidas alcohólicas u otros, se le solicitará el retiro inmediato del recinto ferial y se decomisará su credencial de manera permanente.
- En ninguno de los casos anteriores podrá reclamar devolución alguna del monto pagado por su inscripción

14. CONTROL DE ACCESOS

- Todo participante deberá haber efectuado el pago correspondiente a su inscripción, antes del ingreso a la sede del Evento, de lo contrario no podrá ingresar.
- Todo participante deberá identificarse con su Credencial.
- Las categorías EXTEMIN por día, EXTEMIN adicional e invitados de las empresas, podrán acceder solo a la Zona de Feria.
- Todo periodista deberá ser autorizado por el área de Comunicaciones. La autorización para el ingreso de medios de prensa deberá ser previamente validada por el área de Comunicaciones para su acreditación correspondiente.